GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS.	Un trimestre,	2	pesetas.
	Un semestre,	4	id.
	Un año,	7'50	id.

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo.

D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde.
» José Eced.
» Mariano J. Martin.
» Arturo Lasheras.

DIRECTOR,

MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

AÑO III.

TERUEL.—1878.

Imprenta y librería de Nicolás Zarzoso.

ÍNDICE.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL
de Instruccion pública.

DISTRITO UNIVERSITARIO

de Zaragoza.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA

de la provincia de Teruel.

INSPECCION DE LA PROVINCIA

JURISPRUDENCIA.

SECCION DOCTRINAL.

SECCION ORGANICA.

SECCION VARIA.

SENADO.

CONGRESO.

OTROS DOCUMENTOS.

CONSULTAS.

BIBLIOGRAFIA.

REMITIDOS.

SECCION VARIA.

SENADO.

CONGRESO.

OTROS DOCUMENTOS.

CONSULTAS.

BIBLIOGRAFIA.

REMITIDOS.

AÑO III. Teruel 10 de Enero de 1878. Núm. 1.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez. · D. Mariano Lúcia.
» Manuel Rebullida · » Nicolás Monterde
» Ignacio Vilatela. » José Ered.
» Félix Villarroya. » Mariano J. Martin
» Cristóbal Domingo » Arturo Lasheras.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

1878.

Un año más. Hé aquí la frase obligada de todos, pero especialmente de los Maestros de primera enseñanza.

Un año más, y sin embargo la instruccion primaria se encuentra en el estado de postracion más lamentable.

Un año más, y esto no obstante, millares de Maestros permanecen sumidos en la miseria, porque los municipios no *pueden* satisfacerles sus considerables atrasos.

Un año más y todavía el profesorado de primera enseñanza continúa siendo objeto de caricaturas repugnantes y de irónicos escritos.

Un año más, y las escuelas en su inmensa mayoría siguen instaladas en edificios incapaces, ruinosos y próximos á lugares pantanosos cuyas mefíticas emanaciones vician lastimosamente el aire, con notable perjuicio de los niños.

Un año más..... pero á qué continuar detallando los infinitos obstáculos que siguen oponiéndose á la civilizadora marcha de la enseñanza primaria? Reasumamos diciendo que ha transcurrido el año mil ochocientos setenta y siete dejándonos á los Maestros y á las Escuelas casi en el mismo lamentable abandono en que nos encontró, y lo habremos dicho todo.

Será más afortunado el año 1878?

Un fausto suceso está próximo á realizarse, y esto parece ser un próspero augurio de lo que ha de venir despues; pero, á la verdad, tantos sucesos faustos se han sucedido de algunos años á esta parte, tantos acontecimientos gloriosos han tenido lugar, sin que ninguno de ellos haya sido suficiente para destruir la abrumadora carga de sufrimientos que pesa sobre los hombros de nuestros desgraciados hermanos, que desconfiamos de todo.

La sociedad pregona á voz en grito nuestros importantes servicios, y sin embargo, no nos atiende cual corresponde. Ella es la que recoge los frutos de nuestros desvelos, y esto no obstante, descuida lastimosamente el árbol que los produce.

Cantidades exorbitantes se han de consumir dentro de poco, lo mismo en la ciudad populosa que en la pequeña aldea; abundarán toros y cañas, y carreras de caballos, y gigantes, y enanos; y se celebrarán convites; y habrá toros, castillos de fuegos artificiales; y llamarán mucho la atencion las iluminaciones y otras mil diversiones públicas; pero el Mentor de la infancia no podrá recrear su paladar ni llenar su estómago, y tendrá que contentarse con la contemplacion de tanta *belleza* ó con calcular el número de mensualidades atrasadas que con aquellos dispendios se le hubieran podido satisfacer.

Pero se nos preguntará: Es que considerais improcedentes los festejos de un pueblo que ve á su Monarca unirse á una simpática y virtuosísima princesa? Léjos de nosotros tal consideracion: encontramos muy en su lugar el regocijo de nuestro pueblo; nos parece muy justa la causa que lo motiva; pero, ¿habrá quien afirme que, siendo tan nobles los sentimientos de los futuros esposos, que reinando tan en absoluto la filantropía en sus augustos corazones, desaprobarían el proceder de un pueblo que solemnizase el régio enlace empezando por abonar sus atrasos á los Maestros de primera enseñanza? Nos parece que no. Y hé aquí una ocasion que viene como a la mano á muchos Ayuntamientos para hacer un pequeño sacrificio que por nadie sería mal visto. ¿La aprovecharán los Municipios? Tambien nos parece que no.

Si por fortuna resultara fallida nuestra creencia, el año 1878 habría empezado prósperamente para los encargados de difundir la primera enseñanza.

Por lo que hace á nosotros, continuaremos defendiendo con todas nuestras fuerzas los sagrados intereses de los Maestros y de las escuelas. Nada nos ha de arredrar. Combatiremos á cuantos se opongan al desarrollo de la primera enseñanza, sean de arriba ó de abajo; censuraremos todos los actos dignos de censura, cualesquiera que sean sus autores; así como nos complaceremos en hacer públicos todos aquellos que tiendan á procurar el bienestar de la respetable clase del Magisterio de Instruccion primaria, digna por todos conceptos de que se la tenga en más estimacion, y de que se la den pruebas de afecto, no con razones artificiosas, como ha sucedido hasta aquí, sino con actos que la levanten desde luego del estado de postracion en que yace.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL
de Instruccion pública,
AGRICULTURA É INDUSTRIA.

En vista de lo consultado por V. S. y por el Inspector de primera enseñanza de esa provincia, esta Direccion general se ha servido resolver que los Maestros que aspiren al aumento de sueldo en el escalafon, por méritos contraidos en el desempeño de escuelas de adultos, han de acreditar que han obtenido resultados manifiestos en la referida enseñanza, no siendo suficiente en ningun caso haber ejercido el cargo por espacio tan solo de algunos meses, debiendo apreciar esa Corporacion, como lo estime oportuno, el crédito que hayan de darse á las certificaciones que los interesados presenten para acreditar aquellos servicios, siendo además necesario que los que desempeñen otras escuelas, justifiquen además haber dado notorios resultados en las que sean ó hayan sido titulares. Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1877.—El Director general, José de Cárdenas.—

Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Lérida.

Esta Direccion general ha acordado significar á V. S. que los Inspectores de primera enseñanza no pueden formar parte de los tribunales de exámen y de reválida, ni desempeñar ningun otro cargo en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, por estarles prohibido en la legislacion vigente, debiendo constituirse dichos tribunales en las referidas escuelas, del modo y forma que la misma determina. Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1877.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Vista la instancia de V. S. en que consulta si el profesor de Religion y Moral de la Escuela Normal puede ser nombrado juez de oposiciones para las públicas, teniendo en cuenta que segun el espíritu y letra del Decreto de 14 de Setiembre de 1870, que determina la manera de constituir aquellos tribunales, los dos profesores de Escuela Normal que se exigen han de ser de los que posean el título profesional de la carrera, y hayan obtenido sus cargos mediante las pruebas de aptitud que previenen las disposiciones vigentes, y que los profesores auxiliares de religion y moral de las referidas Escuelas Normales, ni son nombrados de este modo, ni poseen aquel título; esta Direccion general se ha servido resolver que no pueden ser nombrados individuos de los tribunales de oposiciones á escuelas públicas, los referidos profesores auxiliares de religion y moral de las Escuelas Normales. Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Diciembre de 1877.—José de Cárdenas.—Sr. Presidente de la Junta de instruccion pública de Toledo.

SECCION ORGANICA.

DEBITOS.

Segun resultas de las relaciones que los Maestros han remitido á la Inspeccion, en esta provincia se adeudan todavía cantidades de alguna consideracion por atenciones de primera enseñanza, como podrán ver nuestros comprofesores en el cuadro que a continuacion publicamos.

Hay que hacer presente que en el personal van incluidos los débitos por retribuciones, y en el material los alquileres de casa.

CUADRO que expresa las cantidades que se adeudan en esta provincia por atenciones de primera enseñanza, hasta el 30 de Setiembre de 1877.

Débitos anteriores á 30 de Junio de 1877.				Débitos pertenecientes al trimestre que vence en 30 de Setiembre de 1877.				TOTAL DE DÉBITOS.			
Personal.		**Material.**		**Personal.**		**Material.**		**Personal.**		**Material.**	
Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
12292	80	12171	45	12690	14	6639	73	24982	94	18811	18

Los pueblos de Allepuz, Burbáguena, Foz-Calanda, Peñarroya y Castellote adeudan por concepto de material de escue-

las 13.281'46 pesetas; esto es, más que entre todos los demás pueblos de la provincia.

Nos atrevemos á llamar la atencion de nuestra M. I. Junta provincial, sobre los anteriores datos, á fin de que, con el laudable celo que le distingue, procure obligar á los Ayuntamientos de los precitados pueblos al pago de tan crecidos débitos; pues, sin que se abone puntualmente ó con alguna regularidad por lo menos la consignacion de material de escuelas, es imposible que la enseñanza se desarrolle y dé los resultados que todos deseamos.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Sr. Rector del Distrito se han hecho los siguientes: Escuelas de niños: De la de Valdealgorfa D. Emilio Izquierdo; de Ladruñan D. Juan del Hoyo; de Royuela D. Rafaei Miguel y Martinez; de Bezas D. Miguel Redolar; de Rudilla D. Fernando Lopez; de Valacloche D. Gregorio Barrera; de Villalba de los Morales don Clemente Mateo y Gomez; de Lanzuela D. Domingo Baselga, y de Corbaton don Sebastian Palemar.

De niñas: Vinaceite, D.ª Antonia Blasco, Montoro D.ª Pascuala Fulleda, y de Mezquita de Loscos D.ª Inés Estèban y Crespo. Segun tenemos entendido, varios de los agraciados no han recogido todavía sus títulos administrativos, los cuales se hallan en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de esta provincia, por lo que, deben pasar á recogerlos ó nombrar á una persona que lo verifique en su nombre, teniendo presente que es de cuenta del interesado el reintegro de un pliego de papel del sello 10.° que vale 1'50 peseta.

INTERINIDADES.

A propuesta del Sr. Inspector han sido nombrados Maestros interinos de las escuelas de los pueblos que abajo se mencionan los Maestros que á continuacion se expresan:

De niños.

D. Joaquin Villarroya, para la del Arrabal de Teruel.

D. Joaquin Sanchez, Villarroya de los Pinares.

D. Joaquin Gascon y Herrero, Monteagudo.

De niñas.

D.ª Ramona Herrero, Albalate del Arzobispo.

CUATRO PALABRAS
sobre la Asociacion de Socorros mútuos.

Como á nosotros, presumimos sucedería á los demás Maestros que tengan conocimiento del pensamiento iniciado por el Sr. Eced sobre Asociacion de Socorros mútuos entre el Magisterio de primera enseñanza de la provincia. Tan pronto como nuestra vista recorrió las líneas en que dicho Sr. exponía su laudable propósito á la consideracion de sus compañeros de clase, sentimos una impresion dolorosa, una de esas emociones que llenan de espanto á los seres que sobre sí mismos ven cubrirse el horizonte de su porvenir con los pardos celajes de la miseria y la desgracia.

El recuerdo de la primera postrimería del hombre no hubiera hecho en nosotros mas efecto; porque simultánea é instantáneamente se agolparon á nuestra imaginacion estas ideas: piensa infeliz Maestro de escuela que tu porvenir es la miseria, y el infortunio más desconsolador aguarda á tu amada prole el dia fatal en que la parca corte el débil hilo de tu existencia: un rayo, empero, de luz, escapado furtivamente del generoso corazon de un compañero tuyo, ilumina el aletargamiento de tus facultades, y el sublime choque de esa luz al irradiar el pedestal de tu impasibilidad, produce un dulce sonido cuyo eco, prolongándose y recorriendo las partes sensitivas de tu organismo, vá repitiendo estas palabras: Qué haces? Qué te detiene? ¿Te deleita el presente engañoso, y ni siquiera un suspiro, un simple recuerdo guardas para tu oscuro porvenir?

Si la estrechez y el trabajo afligen tu juventud ¿qué harás, dí, cuando el inexorable dia del llanto y la senectud llame á las puertas de tu vida? Sacude, pues, la apatía, rompe la indiferencia que te apoltrona y corre veloz á estrechar esa mano providencial que te tiende uno de tus compañeros en la desgracia, para que os ayudeis mútuamente á trabajar en la edificacion de un mísero albergue en el que tu desconsolada esposa é hijos puedan burlar los ecos de la sardónica carcajada con que la ingrata sociedad corona el túmulo de tu morada postrera.

Sí, compañeros queridos: estas y otras ideas formaron tal oleaje en mi mente que la convertieron en un mar airado, en que las ideas, cual olas enfurecidas por el huracan, pretendían asaltar las barreras de ese misterioso occéano que llamamos cerebro. Con ansia vertiginosa devorariais tambien vosotros las frases del Sr. Eced, y al saborear sus ideas vuestras almas, os acordarías (lo mismo que este indigno compañero que os dirije la palabra) de la miseria que nos rodea y la orfandad que circunda el triste porvenir de nuestros hijos.

Unámonos, pues, compañeros y contribuyamos, cual un hombre solo, á llevar á cabo la Asociacion de Socorros mútuos entre nuestros comprofesores de provincia; desconfiemos de la sociedad y despreciemos las halagüeñas frases con que ha tiempo se burla de nuestra candidez y buena fé; todo nos lo debe ella; suya es la deuda y nosotros los acreedores; pero hoy por hoy, debemos renunciar á cobrarla; nada esperemos pues. Si queremos legar á nuestra familia un pedazo de pan, si queremos aliviar la situacion desgraciada de nuestros compañeros en el curso de su vida, unámonos y corramos presurosos á depositar nuestro humilde óbolo en el arca de la caridad donde mañana podamos recojer lo indispensable para que nuestros hijos puedan evitar la implacable y terrible mirada del hambre. Aprendamos á ayudarnos unos á otros é imitemos á otras clases que, con su desprendimiento y abnegacion, han conseguido cerrar la puerta al infortunio. Para ello es preciso que nos armemos de actividad, constancia y fé, y no desmayemos ante los obstáculos que podamos encontrar en el camino que nos propongamos seguir.

Tampoco es del caso apresurarnos en idear la forma sobre la que habremos de organizar la Asociacion; pues antes de todo, conviene llamar la atencion de todos nuestros compañeros para saber los recursos y materiales con que podamos contar. Siempre hemos visto que toda empresa que ha de llevarse á cabo entre muchos, ha fracasado, mas por la falta de union y compañerismo, que por las dificultades que pudieran encontrarse hasta llegar á su definitiva constitucion.

Algunos Maestros se han lamentado ya de la frialdad con que al pareder ha sido acogido el pensamiento que nos ocupa, y les sobra razon para ello; pues, que sepamos, muy pocos somos los que hasta hoy hayamos indicado nuestro parecer sobre punto de tanta importancia. Mas adelante han ido otros: hay quien ha ideado ya trabajos sobre la organizacion de la Asociacion, que por cierto no carecen de importancia.

La idea del Sr. Rebullida, con las modificaciones que aconsejen las discusiones de que en su dia habrán de ser objeto las diferentes fórmulas que á la consideracion y exámen de los asociados se presenten, nos parece acertadísima y digna de mérito por su buena doctrina y extremada sencillez.

Todo es bueno; pero repetimos que no nos apresuremos.

Nada haríamos con poseer un gran plan, sí llegado el dia de ponerlo en ejecucion, nos encontrásemos sin los elementos necesarios para su comienzo. Siempre hay apáticos, indiferentes y recelosos que miran esta clase de instituciones con marcada desconfianza, y vencer esta resistencia es el primer paso que debemos dar en obsequio de nuestro propósito.

En demostrar el objeto é importancia de la Asociacion tampoco debemos detenernos; sus buenos efectos se hallan al alcance de todos; todos sabemos que, cuanto hagamos, cuanto mayor fuere nuestra abnegacion y mas se acerque nuestro propósito á la mas rica de todas las virtudes, la Caridad, tanto mayor será el beneficio que reportemos y el mérito que ante la sociedad y la clase contraigamos. Vamos á trabajar en pró de la humanidad y en provecho exclusivo nuestro: nuestra abnegacion con el prógimo y mútuo favor con la clase, debe ser nuestra consigna. Sobre estas bases, sobre columnas tan fuertes, habremos de levantar la obra que nos hemos propuesto; todos sabemos

á donde vamos, lo que hemos de hacer y los resultados que habremos de obtener; por consiguiente nos excusamos decir una palabra mas sobre el objeto de la Asociacion.

Esto sentado, réstanos solo llamar la atencion del Director de La Guía del Magisterio: Ya hemos dicho que habrá indiferentes, retraidos que será necesario llamar á las puertas de sus casas para conseguir que nos secunden. Este, en nuestro concepto, será el mayor inconveniente que encontraremos en la realizacion de nuestros deseos. Para esto acudimos á los buenos deseos de nuestro querido Director, rogándole encarecidamente se sirva destinar un pequeño espacio en nuesra revista, para poder, por órden correlativo, ir estampando los nombres de los Maestros que desde luego manifiesten su adhesion á la Asociacion, haciéndolo de la manera que creyeren conveniente; cuya seccion deberá encabezarse con estas ó parecidas palabras: Lista de los que se adhieren á la Asociacion de Socorros mútuos entre los Maestros de primera enseñanza de la provincia. Al propio tiempo indicamos la conveniencia de que dicho Sr. Director estimule el celo de los Maestros que ejercen en pueblos cabezas de partido, para que èstos redacten una circular relativa al asunto que nos ocupa, á fin de cursarla á los pueblos de la demarcacion, por si alguno ignorase nuestro propósito.

Esto, en nuestro concepto, estimularía á todos para hacerles entrar á tomar parte en la Asociacion; y de esta suerte podríamos juzgar acertadamente, por medio de la lista de asociados, el resultado y aquiescencia que el pensamiento de nuestro compañero Sr. Eced pudiera alcanzar. Entonces, cuando los dividendos que arroje la estadística de asociados merezcan la pena de ocuparnos del asunto, entraremos en materia y cada cual expondremos el método que habremos de seguir para la acertada resolucion del gran problema que, para prez y honra del Magisterio de primera enseñanza de la provincia, tan oportuna y felizmente se ha iniciado.

Melchor Lopez.

Desde el número próximo procuraremos complacer á nuestro ilustrado colaborador y querido amigo.

SECCION DE NOTICIAS.

D. Juan Ramon Perez Maestro de Hijar, á pasado á mejor vida. La provincia de Teruel ha perdido á uno de sus más ilustrados hijos, y los Profesores de 1.ª enseñanza de la misma á uno de sus más celosos compañeros. Descanse en paz.

Ha fallecido el digno Maestro de Villarroya de los Pinares, D. Joaquin Sanchez. Participamos del dolor que afecta á su desconsolada familia.

Nuestro especial amigo y comprofesor D. Alejandro Zanuí ha tenido la desgracia de perder á su señor abuelo polìtico, don Juan Jordana. Acompañamos á nuestro amigo y á su numerosa familia en su justo sentimiento por tan irreparable pérdida.

Dentro de breves dias pedirá la Junta provincial las hojas de méritos y servicios á las Maestras ejercientes en esta provincia, con objeto de proceder á la formacion de su escalafon, por separado del de los Maestros, segun está dispuesto.

Nuestras apreciables comprofesoras saben que la referida Corporacion tiene acordado que las solicitudes, exposiciones, etc. que á la misma se dirijan vayan escritas y firmadas por el interesado, y nos creemos en el caso de hacerlo presente; para evitar entorpecimientos y perjuicios.

La Maestra de Aguaviva D.ª Juana Villuendas ha sido autorizada por Real órden para poder servir su escuela por sustitucion.

Creyendo prestar un obsequio á nuestras amables comprofesoras, que muy en breve se han de ver en la precision de formar su hoja de méritos y servicios, les ofrecemos el siguiente modelo; advirtiéndoles que, si alguna tiene contraidos méritos ó servicios especiales, como oposiciones, comunicaciones laudatorias etc. deben hacerlo constar á continuacion del estado que expresa sus servicios.

PROVINCIA DE TERUEL. (1)

Partido judicial de ______________________ Pueblo de ______________________

HOJA DE MÉRITOS Y SERVICIOS DE D.ª F. T.

Maestra con título de clase (elemental ó superior) (casada, soltera ó viuda) de (tantos) años de edad.

Escuelas públicas que ha desempeñado, su sueldo, y en virtud de qué nombramiento.	**Servicios en propiedad.**			**Servicios interinos.**			**Total de años de servicios.**		
	Años	Meses.	Dias.	Años.	Meses.	Dias.	Años.	Meses.	Dias.
La elemental (completa ó incompleta) de (el pueblo que sea), con el sueldo fijo de....... que obtuvo con el carácter de interina, mediante nombramiento expedido por (quién fuere)							1	2	18
La elemental (completa ó incompleta de (el pueblo que sea), con el sueldo anual de..... que obtuvo en propiedad mediante (oposicion, ó en virtud de concurso de traslado ó ascenso.)	13	2	25				13	2	25
Suma.	13	2	25				14	5	13

de de 1878.

LA MAESTRA,

(1) Debe ir estendida en papel de la clase 11.ª ó reintegrar este, si se extiende en pliego no sellado.

Los pueblos que en nuestra provincia sostienen escuelas incompletas estan de enhorabuena; pues parece que abundan los individuos que quieren dedicarse á servir el Magisterio de esta clase de escuelas. Decimos esto, porque nos consta que recientemente dos aspirantes á la vez han solicitado ser examinados ante la Junta local de La Zoma, para obtener la propiedad de aquella escuela, cuya dotacion asciende á la respetable suma de 275 pesetas. En cambio á los pueblos de tanta importancia como Hijar, Calanda, Castelserás etc. no se ha podido mandar hasta el presente ningun Maestro titular, por lo mucho que esta clase de funcionarios públicos escasea entre nosotros.

Pasado mañana el Sr. Inspector de Escuelas debe dar principio á la visita ordinaria de las de esta capital.

Han presentado la renuncia de sus escuelas los Maestros del pueblo de Jatiel D. Manuel Loscos y D.ª Manuela Cristóbal.

Las Maestras de Castellote y Torrecilla de Alcañiz, D.ª Manuela Querol y doña Cármen Bertolin, han entablado la permuta de sus respectivos destinos.

Ha sido trasladado por el Sr. Rector á la escuela de Torrecilla del Rebollar el Maestro de la de Frias D. José Asensio.

D. Simon Bernad, Maestro de Bujaraloz, ha sido nombrado por la direccion general de Instruccion pública Maestro de Calanda, á consecuencia del último concurso de traslacion. Damos la enhorabuena al agraciado.

Por resultado de la visita extraordinaria girada á gran número de escuelas de esta provincia en el pasado año 1876, la Junta provincial ha acordado, á propuesta del Sr. Inspector, dar un voto de gracias á los señores D. Alejandro Zanuí, D. Antonio Domingo, D. Domingo Lozano y doña Pascuala Pastor, y comunicaciones laudatorias á D. Vicente Traver, D. Manuel Rebullida, D. Manuel Marina, D. Jacinto Ferrer, D. Mariano Lúcia y D. Matias Benito, por el brillante estado en que se encontraron las escuelas de dichos profesores. Felicitamos á estos de corazon y á la vez deseamos tener ocasion de hacer lo mismo con otros que es probable han de resultar tambien meritorios de la visita ordinaria que está próxima á terminarse.

—D. José Alcober, Maestro de Cabra de Mora, ha solicitado servir su escuela por medio de sustituto: en su virtud, la M. I. Junta provincial de Instruccion pública ha nombrado, para que le reconozcan, á los Sres. Profesores de Medicina y Cirujía de Mora y Formiche alto.

—Habiendo acudido á la Junta provincial D.ª Teresa Herrero y D.ª Leonor Gascon pidiendo exámen para ejercer en escuelas incompletas de niñas, dicha Corporacion ha consultado al Rectorado qué indivíduos han de componer el Tribunal que ha de examinarlas, por cuanto es el primer caso que se presenta en esta provincia.

—Los Ayuntamientos de los pueblos de Arcos y Perales van á solicitar del Gobierno, segun tenemos entendido, una subvencion para edificar locales á propósito para escuelas y habitaciones para los profesores. Deseamos vivamente que consigan su objeto que nos parece muy justo, dado que dichos pueblos pueden acreditar que, hasta durante los calamitosos tiempos de la guerra, llevaron al corriente las atenciones de 1.ª enseñanza.

—Segun noticias, á las que podemos dar entero crédito, ha renunciado su cargo el Habilitado de los Maestros del distrito de Albarracin. Con tal motivo, nos consta que entre varios profesores ejercientes en aquel distrito se agita la idea de pedir que los fondos que les corresponde percibir los hagan efectivos los pueblos en la Administracion económica, para que esta se encargue de abonarlos à los Maestros, mediante un Habilitado de esta capital. Dado el mal resultado que la centralizacion en la Subalterna de Albarracin ha producido, nos pondremos de parte de los solicitantes, para rogar á quien proceda que se atiendan sus justas aspiraciones.

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS ZARZOSO.